



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5221

DECRETO N° 14632 / 2017

ARICA, 6 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CASTRO BULNES YOLANDA MIRIAM.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

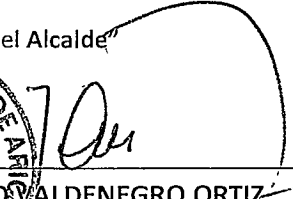
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5221				
Actividad Económica	VENTA DE CONFITES, BEBIDAS, HELADOS, DULCES Y EMPANADAS TODO DE FABRICA AUTORIZADA.				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE BRAULIO MUÑOZ 984				
Nombre del Contribuyente	CASTRO BULNES YOLANDA MIRIAM				
Rut	8288430-0				
Dirección Particular	PJE BRAULIO MUÑOZ 984 GUAÑACAGUA III				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	05/10/2017	Otorgación N°	8-5221	Fecha	05/10/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 MARIO VALDENEGRO ORTIZ
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

PCR/MVB/MBP/MAC/mng



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 LUIS CAÑIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-CC